



La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico de Producción

Ref.: 1993

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RAdytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas tiene encomendada, entre otras, la tarea de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región. Para ello cuenta con un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre los que se incluye la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla

Concretamente, el Laboratorio GMP de la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla coordinada por la RAdytTA, está fabricando en el ensayo clínico siguiente: “Ensayo clínico fase I, abierto, para evaluar la viabilidad y seguridad de venas de ingeniería tisular en paciente con insuficiencia venosa crónica”, con nº EudraCT 2020-003778-28. Así mismo fabrica lisado plaquetario específico para la producción de medicamentos de terapias avanzadas y se encarga de la inactivación del plasma específico requerido para el tratamiento de pacientes gran quemados

Funciones principales del puesto

- Fabricación de los medicamentos de terapias avanzadas basados en venas artificiales que está actualmente acreditado en la unidad cumpliendo las Normas de Correcta Fabricación
- Fabricación de lisado plaquetario acorde a los procedimientos de la unidad y preparación de plasma inactivado.
- Alicuotado y preparación de medios de cultivo.
- Expansión de las células en el área de producción.
- Limpieza y desinfección del área estéril.
- Limpieza y autoclavado de materiales.
- Mantenimiento y limpieza de equipos que formen parte del área estéril.
- Control de stock de material fungible y vestuario para las áreas estériles.
- Colaborar en la realización de pedidos de material fungible.
- Mantenimiento del almacén y colaborar en la entrada de materiales.
- Garantizar la trazabilidad en las actividades realizadas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/05/2022 12:02:18	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM3275WBZERP7L87W2MRQFKRZADW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Dar soporte a la realización de las validaciones adecuadas.
- Registro de todas las actividades realizadas en el área estéril hasta la obtención del producto terminado incluida la distribución del lote de producto.
- Cumplimiento de las instrucciones escritas sobre higiene y comportamiento en el área estéril.
- Trabajo en condiciones GMP.
- Seguimiento de las Normas de Correcta Fabricación y de aquellos procedimientos o normas definidas en el sistema de calidad

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biología
- Experiencia de al menos 3 años en producción de medicamentos de terapias avanzadas en áreas estériles
- Formación en Normas de correcta fabricación
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables

- Experiencia superior a 3 años en producción de medicamentos de terapias avanzadas en áreas estériles
- Experiencia en la manipulación de tejidos y aplicación cirugías.
- Experiencia en la obtención de productos derivados de sangre total tales como lisado plaquetario o plasma.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- OTRIS Andaluzas

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/05/2022 12:02:18	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM3275WBZERP7L87W2MRQFKRZADW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Red Iris
- ALITER
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/05/2022 12:02:18	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM3275WBZERP7L87W2MRQFKRZADW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Contrato eventual por circunstancias de la producción para la realización de un proyecto de investigación según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Duración aproximada: 6 meses. No obstante, se respetara siempre la duración máxima del contrato establecida por la normativa laboral y/o presupuestaria.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 23.000 euros correspondiendo 21.800 euros de salario fijo y un máximo de 1.200 euros de incentivos.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/05/2022 12:02:18	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM3275WBZERP7L87W2MRQFKRZADW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	04/05/2022 12:02:18	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM3275WBZERP7L87W2MRQFKRZADW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	